Naciones Unidas A/C.3/61/SR.19



Distr. general 22 de diciembre de 2006 Español Original: inglés

## Tercera Comisión

## Acta resumida de la 19ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 17 de octubre de 2006, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ballesteros (Vicepresidente) ...... (Costa Rica)

## Sumario

Tema 64 del programa: Cuestiones indígenas (continuación)

- a) Cuestiones indígenas (continuación)
- b) Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

06-57475 (S)



En ausencia del Sr. Al Bayati (Iraq), el Sr. Ballesteros (Costa Rica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

## Tema 64 del programa: Cuestiones indígenas (continuación) (A/61/490)

- a) Cuestiones indígenas (continuación) (A/61/376)
- b) Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (continuación)
- 1. El Sr. U Kyi Thein (Myanmar) dice que los grupos étnicos, o razas nacionales, como se denominan en Myanmar, constituyen el 40% de la población de su país y viven principalmente en las zonas fronterizas remotas. Para promover su bienestar, se estableció en 1992 un ministerio del Gobierno que tiene por objetivos principales impulsar el desarrollo económico y social de las regiones habitadas por las razas nacionales; preservar su cultura, su literatura y sus costumbres; reforzar los vínculos de amistad entre las razas nacionales; erradicar el cultivo de la adormidera y proporcionar medios de sustento alternativos; y mantener la seguridad y la paz y tranquilidad regionales.
- Se están aplicando tres programas nacionales para complementar la labor de ese ministerio — el Programa de Desarrollo de las Zonas Fronterizas, el Programa de las 24 Zonas Especiales de Desarrollo, y el Plan Rural Integrado. En esas regiones se están registrando grandes transformaciones, con la construcción de nuevas carreteras, puentes, centrales hidroeléctricas en pequeña escala, oficinas de correos y telégrafos y centrales telefónicas. El sector de la educación y de la salud también ha sido objeto de mejoras importantes, pues se han construido nuevas escuelas, hospitales, dispensarios y centros de salud y se han abierto oficinas de servicios agrícolas y establecido explotaciones agrícolas, presas y campamentos de capacitación en el manejo de tractores. Las razas nacionales también participan activamente en el proceso político.
- 3. El Sr. Cumberbach Miguén (Cuba) dice que, aunque se han logrado avances considerables durante el Primer Decenio Internacional, es mucho lo que queda por hacer. Uno de los resultados más importantes del Segundo Decenio será probablemente la adopción del proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y pide a

todas las delegaciones que apoyen la Declaración cuando se someta a la Asamblea General.

- 4. La cooperación Sur-Sur que ha entablado Cuba con numerosos países en desarrollo, en particular de América Latina, aporta muchas ventajas a muchas comunidades indígenas en lo que respecta a la salud y a la alfabetización. Muchos jóvenes de esas comunidades han recibido becas para estudiar en universidades cubanas para convertirse en médicos, ingenieros y especialistas en otros campos del saber. El Programa de Acción para el Segundo Decenio debe recibir todo el apoyo necesario con el fin de que las Naciones Unidas sigan desempeñando un papel fundamental en la adopción de medidas beneficiosas para los pueblos indígenas.
- La Sra. Taracena Secaira (Guatemala) dice que 5. su Gobierno ha adoptado diversas medidas para promover los derechos de los pueblos indígenas a través de programas permanentes de capacitación y de educación aplicados por diversas organizaciones mayas, garifunas y xinkas y coordinadas por la Comisión Presidencial contra el Racismo y la Discriminación (CODIRSA) y otros organismos gubernamentales. A través de la CODIRSA el Gobierno aplica políticas públicas de luchas contra el racismo, la exclusión y la discriminación contra los pueblos indígenas. La Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) aplica programas de capacitación y fomento de la autoestima para combatir la violencia doméstica y participar activamente en los procesos de adopción de decisiones a nivel comunal, municipal y nacional.
- 6. Guatemala ha logrado importantes progresos en materia de participación política: miembros de las comunidades indígenas están representados en el Congreso y ocupan cargos decisorios en diversas instituciones estatales y en los gobiernos municipales, y se han celebrado en el país diversas conferencias nacionales e internacionales sobre los pueblos indígenas. Las Naciones Unidas han realizado actividades importantes relacionadas con esa cuestión, como el establecimiento del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas, uno de cuyos miembros es un indígena de la comunidad quiché-maya de Guatemala. Guatemala espera que la Asamblea General adopte el proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- 7. **El Sr. Pradip Nepal** (Nepal) dice que su país está comprometido con el desarrollo y el bienestar de los grupos étnicos y los pueblos indígenas. La participación de los pueblos indígenas en las reuniones de las

2 0657475s.doc

Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios ha promovido los intereses de los pueblos indígenas en los planos nacional, regional e internacional. Nepal está firmemente convencido que el proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas puede desempeñar un papel importante como marco de referencia para las cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas, y apoya la recomendación del Consejo de Derechos Humanos de que la Asamblea General adopte el proyecto de Declaración. Con el fin de aprovechar el impulso generado por la adopción del proyecto de Declaración, la comunidad internacional debe prestar su apoyo y cooperación a los Estados Miembros para facilitar la adopción a nivel nacional de las medidas legislativas e institucionales necesarias. En ese contexto, debe proporcionar asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, y prestar particular atención a los países que salen de situaciones de conflicto y de violencia.

- En relación con el desarrollo general de sus diversos grupos étnicos y pueblos indígenas, Nepal ha adoptado varias medidas jurídicas, administrativas e institucionales para salvaguardar los intereses de esas personas y promover su adelanto y su prosperidad. Ha introducido leyes, políticas y estrategias para aplicar las disposiciones constitucionales y legislativas, así como los instrumentos internacionales. El Gobierno ha otorgado gran prioridad a las oportunidades educativas, a los servicios de salud, al acceso al crédito y a la protección de los conocimientos tradicionales. También está realizando esfuerzos genuinos por poner fin a todas las formas de discriminación o marginación de los pueblos indígenas y está firmemente resuelto a proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales para toda la población, incluidos los grupos étnicos e indígenas.
- 9. **El Sr. Baja** (Filipinas) dice que la Constitución de su país reconoce y promueve los derechos de las comunidades culturales indígenas en el marco de la unidad nacional y el desarrollo. Las políticas y medidas aplicadas por el país para hacer operativo ese compromiso se basan en los derechos humanos y en el desarrollo de esas comunidades. El elemento central de su labor consiste en proporcionar tierras para esas comunidades y aplicar un plan marco para el desarrollo sostenible y la protección de los dominios ancestrales.
- 10. El Gobierno también aplica proyectos de promoción de los medios de vida que fomentan la autosuficiencia y están respaldados por programas y módulos

de fomento de la capacidad, como los de capacitación empresarial, transferencia de tecnología agroindustrial, asistencia de cooperación técnica y financiera, y servicios de apoyo de infraestructura social. En el sector de la salud, la Comisión Nacional sobre las Poblaciones Indígenas colabora con el Departamento de Salud para promover el derecho a la salud de los pueblos indígenas, en particular mediante la eliminación de la tuberculosis, el paludismo y la filariasis. En la esfera de la educación, se ha elaborado para los estudiantes indígenas un plan de estudios atento a las cuestiones culturales, y se presta asistencia educacional a alumnos de enseñanza primaria, secundaria y superior.

- 11. También se han puesto en marcha otras iniciativas fundamentales para afrontar las violaciones de los derechos humanos y las situaciones de emergencia que afectan a comunidades indígenas. Por ejemplo, la Comisión Nacional ha venido fortaleciendo su unidad de respuesta rápida, encargada de intervenir en situaciones críticas tales como desastres naturales, y aumentando la capacidad de la Oficina para el Empoderamiento y los Derechos Humanos y la Oficina de Asuntos Jurídicos para atender a las informaciones sobre violaciones de los derechos humanos cometidas contra los pueblos indígenas. Filipinas espera con interés la adopción del proyecto de Declaración por la Asamblea General.
- 12. El Sr. Droszewski (Francia) se congratula de la adopción por el Consejo de Derechos Humanos del proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que constituye la culminación de un proceso que ha durado 20 años, y expresa su esperanza de que la Declaración sea adoptada por la Asamblea General. Su delegación considera que el texto, aunque no es perfecto, constituye la mejor solución de transacción posible, y allanará el camino hacia una mejor protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas.
- 13. Francia tiene un interés directo en la cuestión por la presencia de poblaciones indígenas en sus territorios de ultramar, en los que ha aplicado programas de desarrollo económico y social adecuados a las necesidades específicas y a la cultura de esos grupos. Francia seguirá prestando asistencia financiera para el Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo y apoyando la labor del Coordinador del Decenio. El orador reafirma el apoyo de su Gobierno a las normas de derechos humanos y los valores democráticos que se busca fortalecer con la Declaración.

0657475s.doc 3

- 14. La Sra. Shoman (Belice), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que las actividades del Primer Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo han situado la situación de los pueblos indígenas en la agenda internacional y han conducido a una creciente comprensión de los obstáculos que esos pueblos enfrentan para preservar sus cultura, sus medios de sustento y sus comunidades y mejorar sus condiciones de vida. Uno de los grandes logros del Decenio ha sido el establecimiento de un Foro Permanente sobre las Poblaciones Indígenas. El Foro puede desempeñar un papel importante en la facilitación de las iniciativas de desarrollo para los pueblos indígenas del Caribe al promover una mayor coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas con el fin de reducir las duplicaciones de esfuerzos. También puede alentar la reunión de datos fiables sobre los pueblos indígenas de la región con el fin de poder atender en forma más precisa a sus problemas.
- 15. La CARICOM espera que el plan de acción para el Segundo Decenio tenga en cuenta el resultado de las deliberaciones del Foro Permanente. El Segundo Decenio tiene por objeto fortalecer ulteriormente la cooperación internacional para resolver los problemas que enfrentan los pueblos indígenas en esferas tales como las de la cultura, la educación, la salud, los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo social y económico, por medio de programas y proyectos de orientación práctica, el aumento de la asistencia técnica y el establecimiento de normas.
- 16. Aunque durante el Primer Decenio se lograron importantes avances, en el informe del Alto Comisionado para los Derechos Humanos se señala que en muchos países los indígenas se encuentran entre los sectores más pobres y marginados de la población. Es mucho lo que queda por hacer para protegerlos contra las violaciones de los derechos humanos, aliviar su pobreza e impedir que sean objeto de discriminación.
- 17. La CARICOM considera que le corresponde un papel importante en el desarrollo de los pueblos indígenas del mundo. Los pueblos indígenas deben estar representados en el Gobierno y en las organizaciones de la sociedad civil con el fin de establecer mayores canales de consulta y colaboración. Sólo a través del diálogo puede cada parte entender los problemas a los que se enfrenta la otra. Los pueblos indígenas tienen una mayor comprensión de la armonía entre los seres humanos y el medio ambiente y han enseñado a otros a apreciar mejor los dones de la naturaleza; esa es una de

- las aportaciones de los pueblos indígenas al desarrollo sostenible. Por consiguiente, es importante fortalecer la capacidad humana e institucional de los pueblos indígenas para permitirles una mayor participación en los procesos de adopción de decisiones.
- 18. La Sra. Mballa Eyenga (Camerún) valora positivamente la proclamación del Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, que ha de liberar a los grupos indígenas de la pobreza y proteger sus derechos, incluidos los derechos al desarrollo y a la educación, y en particular el derecho a su identidad cultural. Como miembro del Consejo de Derechos Humanos, el Camerún ha apoyado la adopción del proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y espera que lo adopte asimismo la Asamblea General.
- 19. La Constitución del Camerún prevé la protección de los derechos de las minorías, entre las que se cuentan los grupos étnicos pigmeo y mbororo, presentes en el Camerún y en el conjunto de África Central. El Gobierno ha adoptado diversas medidas para garantizar esa protección, entre ellas una campaña de sensibilización sobre los derechos civiles y políticos de esos grupos, la expedición de tarjetas de identidad para que puedan participar en las elecciones, y la protección de su entorno y sus tierras tradicionales. Por ejemplo, se ha modificado el trazado del proyecto de oleoducto Chad-Camerún para evitar que destruya aldeas o territorios de caza de los pigmeos.
- 20. El Camerún espera que el Segundo Decenio conduzca a la integración de los grupos indígenas en la vida cotidiana del país y se demuestre así la aceptación de las diferencias, sin la que no son posibles la paz ni el diálogo dentro de cada país ni entre Estados.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.

**4** 0657475s.doc